



el marco de los PGOU, con las empresas privadas y los Ayuntamientos los nuevos aprovechamientos con garantía de realojo sin coste para los antiguos propietarios.

Por otra parte, se revela como urgente e imprescindible, la creación de un gran parque público de vivienda protegida de alquiler adaptado a los diversos perfiles económicos y, para ello, aprovechar la oportunidad que pueden ofrecer las viviendas que poseen las entidades financieras a precios asequibles y, de manera singular las que están calificadas como protegidas.

08.4 CAPÍTULO 02. OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

02.2 Intervenciones realizadas por parte de la Oficina de Atención Ciudadana

...

Consulta 14/6669.

En septiembre se personó ante nuestra Oficina un ciudadano de 37 años que manifestaba llevar tres meses viviendo en la calle. Nos exponía que había acudido al Centro de Orientación e Información Social (COIS) donde lo remitían a la unidad de trabajo social que le correspondía en atención al lugar de empadronamiento, que era distinto del lugar en el que residía *de facto*.

Manifestaba no entender este hecho y, por tal motivo, solicitaba nuestra intervención ya que necesitaba acceder algunos días a una plaza en el albergue municipal antes de ingresar en un centro.

Dada la urgencia de la situación descrita, contactamos con el COIS donde corroboraron que efectivamente ellos sólo atienden a ciudadanos sin domicilio, ni empadronamiento y a los que les derivan directamente desde los hospitales. El resto de ciudadanos tiene que acudir a su Unidad de Trabajo Social, que estudia su situación y las posibles vías de intervención.

De esta forma informamos al interesado acerca de la necesidad de solicitar una cita con la Unidad de Trabajo Social de su zona.

...